

SECRETARIA:

*A despacho para fines pertinente, el escrito presentado por una de las herederas y el despacho comisorio remitido por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de El Cerrito (V)
Buga, 28 octubre de 2022*

Wilmar Soto Botero
Secretario

SUSTANCIACION No. 509

Rad. 2018-00142-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

AGREGUESE al presente proceso de sucesión intestada del causante JOSE ROGELIO GIL GIL y póngase en conocimiento de las partes, el escrito remitido por la señora Juliana Fernanda Brand Gil.

Recibido por parte del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de El Cerrito (V), el despacho comisorio No. 006 a través del cual se practicó la diligencia de secuestro del bien inmueble ubicado en la calle 16 No. 13B-16 de El Cerrito (V), realizado el 06 de octubre de 2022, se agregará al expediente para los fines indicados en el artículo 596 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE


HUGO NARANJO TOBON
Juez

WS

NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>191</u>, HOY <u>31 OCTUBRE 2022</u> A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO <u>Wilmar Soto Botero</u>
--

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa0b28658882391abc32ab2887c9323335b5abae5319e107520f65bd19bcb596**

Documento generado en 28/10/2022 04:05:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>